

## NOTA INFORMATIVA PARA ALEGACIONES A LAS PUNTUACIONES PROVISIONALES DE LA SEGUNDA FASE - ENTREVISTAS

El 21 de diciembre de 2011 se publicó en el Tablón de Anuncios de de la Sede Central del Instituto Geográfico Nacional y en [www.ign.es](http://www.ign.es) la propuesta provisional de adjudicación de las Becas de formación para titulados superiores del IGN, convocadas por Orden FOM/2399/2011, de 1 de septiembre.

De acuerdo con el punto Décimo de dicha convocatoria, se abre un plazo de diez días naturales, a partir del 22 de diciembre, para formular las legaciones.

Con el fin de facilitar este trámite a aquellos candidatos que deseen presentar escrito de alegaciones por su disconformidad con la puntuación obtenida, se facilitan las siguientes instrucciones:

1. Podrán utilizar el modelo de "Escrito de Alegaciones" que se adjunta.
2. Este escrito se dirigirá a la siguiente dirección:  
INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL  
C/ General Ibáñez de Íbero nº 3  
28003 MADRID
3. El escrito se podrá presentar en los siguientes lugares:
  - a) En el propio Registro del IGN (Calle del General Ibáñez de Ibero no 3, Madrid. De 9 a 14 horas, de lunes a viernes)
  - b) En el Registro de cualquier Órgano de la Administración General del Estado o Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Delegaciones o Subdelegaciones del Gobierno. (\*)
  - c) En las Oficinas de Correos de España (con el sello de la oficina en la solicitud) (\*)
  - d) En las representaciones diplomáticas u oficinas consulares de España en el Extranjero. (\*)
4. Se presentará original y copia del "escrito de alegaciones".
5. Si se presenta en la Oficina de Correos, recuerde que le deben sellar el original y la copia del escrito de subsanación.
6. En los casos marcados con (\*) enviar la copia sellada del escrito de subsanación por fax o por correo electrónico a la siguiente dirección:

Nº de fax: 91 597 93 71

Dirección de correo electrónico: [becasign@fomento.es](mailto:becasign@fomento.es)